



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DICTAMEN TÉCNICO

LPL-SC-001/2019.

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)”

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 72 FV INCISO C), DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

“PARA EL FALLO DEL PROCESO SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE VALIDE LA ADJUDICACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS EN CUENTA. DICHO DICTAMEN DEBERÁ SER SUSCRITO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ QUE PARA TALES OPERACIONES SEA EXPRESAMENTE DESIGNADO POR EL PROPIO COMITÉ”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 hrs, catorce horas, del día 28 de diciembre de 2018, y de conformidad a los artículos 72 FV inciso c), de la citada Ley, así como, 96 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Minuta de fecha del 27 de junio de 2017, de la IV Sesión Extraordinaria del Comité, mediante la cual se designa integrante del mismo, para la suscripción de las operaciones descritas en el presente dictamen. Se reunieron en el presente acto los miembros del Comité Técnico de Evaluación en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Alemania 1377 colonia Moderna, para celebrar el acto de dictamen técnico de Licitación LPL-SC-001/2019. “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)”, con la finalidad de analizar, y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes 03 (tres) miembros por parte del Organismo en cita y del Comité de “LA CEA”, por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convocó a las Personas Físicas, interesadas en participar en la Licitación LPL-SC-001/2019. “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)”, citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos y/o procedimientos a que se refieren los Artículos (1, 2, 13, 18, 19, 20, 35, 42, 59, 60 y 72 y sus fraccs) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual 03 Participantes obtuvieron las Bases e invitaciones correspondientes de la Licitación referida, siendo las siguientes:

- 1.- Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. DE C.V.
- 2.- SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.
- 3.- Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 FV, inciso c), de la Ley, de fecha 28 de diciembre de 2018, relativa a la Licitación No. LPL-SC-001/2019. "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)"



Bo

[Handwritten signature]



Con fecha 27 de diciembre de 2018, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, las empresas: 1.- Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. DE C.V., 2.- SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V. , y 3.- Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V., obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación, quedando como constancia de ello el Acta de Apertura de Propuestas Técnico - Económicas suscrita por el Órgano de Control Interno y el área Centralizada de Compras, que se adjunta para cotejo, propuestas que se analizan conjuntamente en el presente acto por los integrantes del Área Centralizada de Compras, Área Requiriente de cada uno de los Servicios de Vigilancia y por el Vocal Representante del Comité, designado por el propio Comité, que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE VALIDEZ DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis de las propuestas técnicas (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la Persona Jurídica: Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases, dentro de las **partidas números 01 y 02**.

Que la Persona Jurídica: Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases, no participa en la partida número 01, no obstante, si participa y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases en cuanto a la **partida número 02**.

Que la Persona Jurídica: SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., no participa en la partida número 02, no obstante, si participa y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases en cuanto a la **partida número 01**.

En tal virtud se emite el presente dictamen para la validez del fallo mediante las Órdenes de Compra correspondientes, siendo las Personas jurídicas siguientes:

SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., quien por haber presentado la propuesta económica más conveniente para "LA CEA", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor o igual al precio del mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se le adjudican la (las), partida (as). **NÚMERO 01**, de las Bases del presente proceso de Licitación que establecen los servicios de "Seguridad y Vigilancia Integral, que se requiere en el Predio denominado "El Talicoyunque", Municipio de Cañadas de Obregón".

Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V., quien por haber presentado la propuesta económica más conveniente para "LA CEA", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor o igual al precio del mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se le adjudican la (las), partida (as). **NÚMERO 02** de las Bases del presente proceso de Licitación que establecen los servicios de "Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las diferentes Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco".

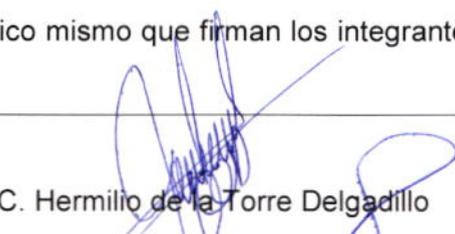
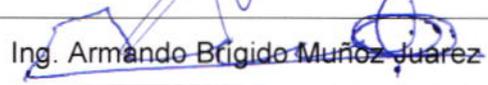
La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 FV, inciso c), de la Ley, de fecha 28 de diciembre de 2018, relativa a la Licitación No. LPL-SC-001/2019. "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)"





Se adjuntan al presente Dictamen las propuestas ganadoras para verificación.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes que asisten al presente acto:

Representante por parte del área Centralizada de Compras y Área Requirente de la Gerencia de Servicios Generales de los servicios de vigilancia a prestarse en las Oficinas de la CEA.	 C. Hermilio de la Torre Delgadillo
Representante del Área Requirente de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad.	 Ing. Armando Brígido Muñoz Juárez
Representante de la Contraloría Interna, quien lleva a cabo la apertura de las propuestas Técnico – Económicas de los Servicios de Vigilancia requeridos en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua y en el Predio denominado "El Talicoyunque".	Lic. Xochitl López Cisneros 
Vocal Representante del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, designado por el propio Comité.	Ing. Eduardo José Delgado Ayala

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 FV, inciso c), de la Ley, de fecha 28 de diciembre de 2018, relativa a la Licitación No. LPL-SC-001/2019. "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y TEMACAPULÍN (TALICOYUNQUE)"

